



ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE DE APERTURA/REFORMA DE VIVIENDA DE USO TURÍSTICO MODALIDAD ALQUILER COMPLETO/MODALIDAD ALQUILER COMPARTIDO

Página 1 de 2												
Datos de la pe	ersona	a declara	ante (titular)									
NIF/CIF/NIE/N.º Pasaporte		Nombre o razón social			Apellido 1			Apellido 2				
5												
			entante (cumplimei		o en el cas		•	ersona	actúe po			
NIF/CIF/NIE/N.º Pasaporte Nombre o razón social				Apellido 1				Apelli	Apellido 2			
D.4	•.		. • 7									
Datos a efecto	os de I	notificad	cion									
Tipo de vía	Nom	bre de la	vía			N.º Letra Es			Escalera	Piso	Puerta	
Código postal		Localidad]			Municipio						
Provincia				Teléfo	no	Dirección de correo electrónico						
Datos de la vi	viend	a de uso	turístico									
Nombre de la viv	/ienda											
Tipo de vía	Nor	mbre de la	a vía			N.º Letra			Escaler	a Piso	Puerta	
Código postal	Loc	Localidad			Municipio	unicipio Provincia						
										D (
Teléfono 1			Teléfono 2	léfono 2 Fax					Referencia catastral			
Correo electrónico				Página	Página web							
Objeto de la d	loclars	ación rec	snonsahlo									
Objeto de la declaración responsable												
☐ Inicio de la actividad				∐ M	☐ Modificación capacidad							
Modalidad de	Vivie	nda Turí	stica									
☐ Vivienda de cesión completa				Núme	Número de plazas:							
☐ Vivienda de cesión compartida					Número de plazas:							
Periodo anual de apertura (especificar)												
renouo anuai	ue ap	Jertura (especificar)									

Declaración responsable

El titular de la vivienda de uso turístico afirma, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la actividad en los términos reflejados en esta declaración, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento hasta el cese en el ejercicio de dicha actividad. En todo caso manifiesta cumplir los siguientes requisitos:

- a) Disponer de un extintor por planta, instalado en lugar visible y de fácil acceso.
- b) Disponer de título jurídico suficiente para la explotación del inmueble como vivienda de uso turístico.
- c) Disponer de cedula de habitabilidad.
- d) En el caso de las viviendas ubicadas en los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal declaración responsable acerca de que los estatutos o acuerdos adoptados por la comunidad de propietarios no prohíben ni establecen restricciones del uso del inmueble al destino de la vivienda de uso turístico, durante todo el ejercicio de la actividad.
- e) Que la vivienda que pretende destinarse a uso turístico no está calificada como vivienda protegida.

Autorización a	la Administración	de la C	hshirumo	Autónoma (de Cantahria
Autorizacion a	ia Aumministracion	ue la c	oniuniuau .	Autonomia i	ue Calitabila

SÍ autorizo a la Dirección General de Turismo y Hostelería para consultar y comprobar los datos acreditativos de la identidad del declarante, siempre y cuando le sea posible. Esta autorización no exime de mi obligación de aportar la documentación señalada en el apartado anterior.
NO autorizo a la Dirección General de Turismo y Hostelería para consultar y comprobar los datos acreditativos de la identidad del declarante, poniéndolos a su disposición y sin perjuicio de mi obligación de aportar la documentación señalada en el apartado anterior.

Efectos de la presentación de la declaración responsable

- 1. Una vez comunicada, en tiempo y forma, la apertura/reforma de una vivienda de uso turístico, la Dirección General competente en materia de turismo procederá de oficio a su inscripción en el Registro General de Empresas Turísticas de Cantabria.
- 2. El cumplimiento de la obligación de presentar en tiempo y forma, esta declaración responsable, no exime al titular del deber de obtener las autorizaciones que resulten preceptivas para la apertura/reapertura y funcionamiento de la vivienda de uso turístico.
- 3. El titular está obligada a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística para la apertura/reapertura y su funcionamiento hasta que se produzca el cese de su actividad.
- 4. La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística vigente para el desarrollo de la actividad deberá estar a disposición de la Dirección General competente en materia de turismo.

•	•		
En	, a	de	de

(Nombre, apellidos y firma)

(Nombre, apellidos y firma)

·						
	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	S DE CARÁCTER PERSONAL				
	ánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Pers (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Col	onales y Garantía de los Derechos Digitales, y del Reglamento nsejo, de 27 de abril de 2016), se informa:				
Tratamiento	Registro General de Empresas Turísticas					
Responsable del tratamiento	Director General de Turismo y Hostelería, con domicilio en Calle Albert Einstein, 4 - 39011 Santander (Cantabria)					
Finalidad	Gestión y tramitación de las distintas declaraciones responsables y solicitudes formuladas por titulares de las viviendas de uso turístico con el fin de que se proceda a la inscripción, baja o modificación de los mismos en el Registro General de Empresas Turísticas de la Comunidad Autónoma de Cantabria; desarrollo y ejecución de actuaciones de fomento. Gestión y tramitación de las reclamaciones y denuncias referidas a establecimientos inscritos y no inscritos en el citado Registro					
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento					
Plazo	Los datos personales se conservarán hasta que el titular comunique el cese de la actividad ante la Dirección General de Turismo y Hostelería, se proceda a la cancelación de oficio en el Registro General de Empresas Turísticas de la Comunidad Autónoma de Cantabria o se finalice la tramitación de un procedimiento administrativo o judicial frente al titular de la vivienda					
Destinatarios	Los datos podrán comunicarse a los siguientes organismos, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada:					
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo Agencia Estatal de Administración Tributaria Agencia Cántabra de Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Entidades Locales	Dirección General de la Policía Dirección General del Catastro Entidades Locales ICANE INE				
Derechos	Acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos					
Información adicional	Puede presentar una reclamación ante la Agencia Españ adicional y detallada sobre Protección de Datos en las sigu https://profesional.turismodecantabria.com/inicio https://www.aepd.es/	iola de Protección de Datos, así como consultar la información iientes páginas web:				

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA (Código DIR3: A06035852)

C/ Albert Einstein, 4. Edificio Sodercan, PCTCAN - 39011 SANTANDER - Teléfono: 942 208 296 - www.turismodecantabria.com